



DIARIO DE SESIONES



LIII PERÍODO LEGISLATIVO
6.^a SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN 22

29 de julio de 2024

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora, Gloria Argentina RUIZ

SECRETARÍA

De la Dra. María Isabel RICCHINI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA¹

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA *AD HOC*

Del Mgtr. Mario Lorenzo FLORES MONJE

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD

GUANQUE, Mónica Aida
HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
MENDEZ, Juan Federico
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela
RIOS, Luz Ailín

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

HACEMOS NEUQUÉN

BRUNO, Alberto Raúl
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

SUPPICICH, María Gabriela

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

¹ Ausente

Í N D I C E

1 - APERTURA	5
2 - INCORPORACIÓN DE OBRAS AL ANEXO ÚNICO DE LA LEY 3434 (Expte. E-33/24 - Proy. 16 866)	5
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	
3 - RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN IMPOSITIVA PARA CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES DE TRIBUTOS (Expte. E-34/24 - Proy. 16 870)	17
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	
4 - AUTORIZAR A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A DESCONTAR DEUDAS VENCIDAS (Expte. D-204/24 - Proy. 16 598 y ag. cde. 1).....	24
4.2 - Moción de orden (Art. 129, inc. 3), del RI)	28
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. E-33/24 - Proy. 16 866
- Expte. E-34/24 - Proy. 16 870
- Expte. D-204/24 - Proy. 16 598 y ag. cde. 1

* Los despachos de comisión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 21:13 h del 29 de julio de 2024, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Buenas noches para todos y todas.

Damos inicio a la Reunión 22, sexta sesión especial, correspondiente al LIII período legislativo, del día 29 de julio de 2024.

A los efectos de verificar el quórum reglamentario, la Secretaría pasará lista de las diputadas y los diputados presentes. **[Así se hace]**.

Diputada Gaitán, tiene la palabra.

Sra. GAITÁN. —Es para dar el presente.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Blanco, tiene la palabra.

Sr. BLANCO. —Buenas noches.

Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora de la diputada Suppicich.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Con la presencia de 31 diputados y diputadas, iniciamos la sesión.

Señores y señoras integrantes de esta Honorable Cámara, la reunión del día de la fecha fue convocada conforme a lo que prescriben los artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interno, previa intervención de la Comisión de Labor Parlamentaria, según constancia obrante en acta de fecha 26 de julio de 2024.

Desde la Presidencia se ordenó la confección de la Resolución 553/24 y el Orden del Día N.º 19. Toda esta documentación fue puesta en conocimiento de los señores diputados y diputadas, cumpliendo así todos los términos que reglamentariamente corresponden.

De no haber objeciones, a consideración de los diputados y diputadas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerar los puntos del orden del día.

2

INCORPORACIÓN DE OBRAS AL ANEXO ÚNICO DE LA LEY 3434

(Expte. E-33/24 - Proy. 16 866)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo a adecuar el listado del Anexo Único de la Ley 3434, incorporando obras públicas no detalladas en el mismo, de acuerdo a las necesidades en materia de infraestructura que se prioricen a lo largo del tiempo con el objeto de generar nuevas condiciones de gobernanza que permitan consolidar un territorio más equilibrado y sustentable.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —Es para dar el presente, presidente; y para justificar la inasistencia del doctor Coggiola.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputada Suppicich, tiene la palabra.

Sra. SUPPICICH. —Buenas noches.

También, es para dar el presente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Buenas noches para todos y todas.

Este es un proyecto sencillo, corto, que hemos discutido en las comisiones correspondientes y que tiene que ver con el proyecto de ley que aprobó esta Casa, mediante el cual se otorgó un financiamiento de 500 millones de dólares para, centralmente, obras de infraestructura en 350 millones y 150 millones para lo que tenía que ver con financiamiento o pago de deuda ya contraída por la provincia, con vencimientos a partir de mayo del año en curso.

En dicha oportunidad, lo que estableció esta Legislatura fue vincular un Anexo de obras —que venía como parte de los fundamentos de la ley— al articulado en el cual se establecía un listado de obras, sobre las cuales el Poder Ejecutivo podía priorizar las allí mencionadas, con base en los distintos requerimientos que tenga, tanto propios desde el punto de vista territorial como lo que tiene que ver con el trámite ante los distintos organismos multilaterales de crédito, que son, en este caso, los que financiarían esas obras.

Por lo tanto, se produjeron dos cuestiones en el marco de la negociación con uno de esos organismos, pero que es similar en otros, en este caso, es la Confederación Andina de Fomento (CAF), que es un organismo con el cual la provincia viene hace un año —un poquito más de un año— discutiendo la posibilidad de que nos financie, por supuesto, a una tasa muy conveniente, determinadas obras de infraestructura para nuestra provincia, y que dentro de ese plan de crédito, que el directorio de este organismo semanas atrás aprobó el primer tramo de 100 millones de dólares, dentro de un tramo de 200 que solicitó la provincia. Una de las cosas que se establece es la necesidad de combinar obras de infraestructura vial con obras de contenido o denominadas verdes, que son aquellas vinculadas a los servicios básicos esenciales: al tratamiento de líquidos cloacales, a las plantas de agua potable y poder combinar, tanto la infraestructura vial como ese tipo de obras dentro del mismo tramo de crédito.

Por eso, es que desde el organismo y de un listado de obras que trabajó el Poder Ejecutivo de la provincia se establecieron algunas como necesarias para el otorgamiento del crédito que no se encontraban en el Anexo que esta Casa aprobó algunos meses atrás.

De las siete obras que paso a mencionar, que el organismo aprobó, y esto es importante destacar porque lo hablamos cuando discutimos la Ley de Financiamiento, no es un financiamiento que ingrese a discreción a la provincia, sino que financia proyectos concretos con transferencias, luego de los distintos certificados de obra y el monitoreo concreto sobre el avance de esas obras, por lo que, en definitiva, lo que se aprueba son obras y no simplemente dinero.

Las rutas por asfaltar que se aprobaron son: Ruta provincial 60; la Ruta provincial 46, el tramo del empalme de la Ruta 24, cuesta del Rahue y Arroyo Coloco; la Ruta provincial 43, en el tramo de Las Ovejas-Varvarco —esas tres estaban dentro del Anexo que votamos, si mal no recuerdo fue en febrero o en marzo—; la Ruta provincial 62, acceso a Lolog —esta no estaba en el Anexo— y cuatro plantas de agua y saneamiento. La ampliación de la capacidad de potabilización de la planta Mari Menuco para abastecer Neuquén y Centenario que sí estaba en el Anexo y la discutimos, concretamente, dentro del Plan de Priorización de Obras en las comisiones, el sistema de agua potable de Chos Malal, que esta es la segunda obra que no se encontraba en el Anexo; el sistema de agua potable de Auquinco y la planta de pretratamiento de camiones atmosférico de Villa la Angostura, que esa estaba mencionada en forma genérica, así que podríamos considerar que también estaba en el Anexo.

Entonces, desde el punto de vista de obra, lo que se establece es la necesidad de poder incorporar nuevas obras al Anexo y, concretamente, en el caso de este tramo del crédito, son estas dos obras, insisto, la de la Ruta provincial 62 y el sistema de agua potable de Chos Malal que no se encontraban en el Anexo.

La segunda parte, que es la contenida en el artículo 2.º del proyecto, tiene que ver con distintos componentes que establecen estos sistemas crediticios, por así decirlo, que tiene que ver con los llamados contenidos blandos, que son los que exigen los organismos multilaterales de crédito y que, si ustedes recuerdan, estas obras se financian: 75 % por parte de los organismos multilaterales y 25 % con fondos propios de la provincia.

Nosotros, cuando discutimos esta ley, consideramos que los contenidos blandos podrían integrar el porcentaje de financiación o de capital que ponía la provincia de recursos propios. Lo que se explicó —y es lo que aprobó el directorio— es que lo que se aprueba es un paquete global que contiene tanto los componentes «duros» —entre comillas—, como son

concretamente las obras, como los contenidos blandos que son los mencionados acá, los vinculados a los componentes relacionados con fortalecimiento y generación de capacidades locales, diseño de estrategia de desarrollo sustentable, sistema de información, desarrollo y cadena de valor y otros que se convengan en los respectivos contratos, de acuerdo a los criterios usuales utilizados por los organismos. Por lo tanto, como no habíamos establecido esa autorización en la Ley 3434 es que se incorpora en este artículo 2.º esa posibilidad para que podamos cumplir con todos los requerimientos que el organismo —en este caso, la CAF— nos exige para aprobar finalmente el crédito.

Hay que decir que, en caso de que esta Legislatura apruebe hoy la esta modificación, que creo que así va a ser, luego se tienen que suceder algunos pasos administrativos, tanto a nivel provincial como a nivel nacional, para que efectivamente la provincia cuente con esos fondos y rápidamente pueda empezar a licitar las obras y llevar adelante todo el procedimiento administrativo pertinente.

Así que eso contiene básicamente el proyecto, por supuesto, desde nuestra parte nos parece fundamental que la Legislatura avance con esta aprobación porque, obviamente, implica que la rueda se está empezando a mover, que lo que discutimos en esta Casa empieza a tener resultados también y que, en definitiva, va a redundar en obras históricas que la provincia necesita resolver.

Ojalá podamos lograr el acompañamiento mayoritario de esta Cámara.

Muchas gracias y cedo la palabra al diputado Novoa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, un poco apuntando a lo que venía consignando el diputado Lepore, es bueno remarcar algunas cuestiones con respecto a este proyecto que envía el Poder Ejecutivo provincial. Decir, también, en qué contexto aparece este proyecto. Por ahí, perdemos la noción de lo que realmente, a veces, son los temas más importantes en la República Argentina, donde, en realidad, hay una profunda recesión que es conocida por todos, que es de público conocimiento, la poca actividad, menos de obra pública y no hemos naturalizado esta cuestión de decir: No hay plata, no hay plata; y, en realidad, corren peligro las obras que estaban planificadas en la República Argentina.

Neuquén a contramano de esa situación, nosotros hoy venimos otra vez en una sesión especial para hablar de obra de infraestructura, las mismas van a quedar para nuevas generaciones y son los temas que tenemos que discutir y, a veces, perdemos la noción de lo que realmente es importante.

También cuando pensamos en Vaca Muerta y sus resultados, siempre pensamos en la zona de Confluencia, en Rincón de los Sauces, pero el norte neuquino también merece nuestra consideración. El sur de la provincia del Neuquén: Villa la Angostura, San Martín de los Andes, también se merece nuestra valoración y nuestros ojos también tienen que estar mirando a todo el territorio de la provincia. Por supuesto que, a veces, no va a ser comprendido, pero el Gobierno de la provincia del Neuquén en la actividad del Gobernador tiene una mirada territorial donde, en realidad, tenemos que estar todos, tenemos que estar todos.

Por eso, es muy importante venir esta noche a poder plantear este proyecto e invitar a los señores diputados que tengan la amabilidad de acompañarlos, porque además en las comisiones se notó la buena voluntad de todos los diputados en querer ser parte de este proyecto y decir: Bueno, nosotros vamos a acompañar y la verdad que tuvimos la buena predisposición.

Ahora bien, mientras comentábamos que hay una profunda recesión, mientras algunos índices son preocupantes para la República Argentina, en la provincia del Neuquén vivimos otra realidad: la de incluir obras que le van a servir a todos los neuquinos y, como decía, que va a abarcar y va a comprender otras generaciones.

Para ir terminando, quisiera decir que para el Gobierno provincial, si tuviéramos un abecedario, si tuviéramos palabras claves de lo que está ocurriendo hoy en la provincia, algunas palabras claves que para el Gobierno son importantes, son importantes. Palabras claves: Luciana Muñoz, desarrollo, seguridad, obra de infraestructura, caminos, puentes, plantas de agua potable, obras de saneamiento, escuelas, hospitales, estos son los temas que le importan al Gobierno de la provincia del Neuquén y que nos involucra a todos.

También decirles que cuando nos enfrentamos y emitimos leyes en esta Legislatura tenemos la legitimidad y sabe qué, nos paramos desde una posición de que la primera ley que sancionamos fue para eliminar los privilegios. Entonces tenemos, también una entidad y una valoración en cuanto a cómo nos presentamos ante la sociedad. La primera ley que sacamos fue la de eliminar las jubilaciones de privilegios de esta Casa. También, hace poco, acompañamos un proyecto donde aquellos legisladores que no concurren y no tienen asistencia se le va a descontar, a diferencia de otro sector que hoy se encuentra en descontento, en el que en realidad lo que está previsto es un adicional, nada que ver con la cuestión de los diputados y legisladores. Así y todo hay un descontento, descontento en una situación que la provincia del Neuquén, la provincia del Neuquén está erigida como una de las provincias que presenta mayores obras y la verdad que nos sentimos orgullosos.

Por todo lo narrado, señora presidenta, es que solicito a mis colegas, destacados colegas, que nos acompañen en este proyecto que va a beneficiar a todos los neuquinos y a las futuras generaciones.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Buenas noches.

Buenas noches a todos y todas.

Quería manifestarme con el tratamiento de esta ley, en particular, para apoyar y solicitar también a la Cámara que acompañemos esta ley.

Creo que los fundamentos que dieron los miembros informantes han sido muy amplios, pero aquí estamos viendo la posibilidad de llegar con infraestructura a distintos puntos de nuestra provincia y eso me parece muy importante y creo que ese acompañamiento que tenemos que dar desde la Cámara va a permitir que las respuestas y las soluciones, a lo que la comunidad o la población de la provincia del Neuquén de distintos puntos está buscando, llegue antes. Cualquier retraso, cualquier demora que nosotros demos en este tratamiento, lo único que va a hacer es demorar las soluciones y demorar la respuesta que la gente está esperando.

También quiero destacar el esfuerzo que va a hacer la provincia porque va a hacer frente a un 25 % de la inversión. Me parece importante que se hayan priorizado obras que tienen que ver con la calidad de vida de la población, con la salud, como son las obras de agua y saneamiento.

Otro tema muy importante es el impacto en la conectividad vial que va a tener esta ley y, en particular, quiero agradecer, como diputado del interior y de Aluminé, precisamente, que una de las obras priorizadas sea la pavimentación de la Ruta 46, en el tramo de la cuesta del Rahue. Esa ruta, además de ser escénica, por lo que representa, por sus paisajes y por todo el entorno, en la época invernal cuando hay nevadas es la única puerta de acceso o de salida que tiene el departamento Aluminé. Entonces, es una ruta vital que acompaño y agradezco que se priorice y que quienes hayan tomado la decisión y el gobernador haya puesto sus ojos en pavimentar la Ruta 46, justamente, por lo que significa esta ruta. Como decía previamente, en época de temporal, la Ruta 13 por Primeros Pinos, lamentablemente, se cierra; la Ruta 23 por Pino Hachado también. Entonces, queda como única ruta del departamento Aluminé la Ruta 46 y por allí salen las derivaciones médicas, ingresa el combustible, ingresa el gas —tanto para Aluminé como para Villa Pehuenia—, el turismo y, por supuesto, los usuarios del departamento.

Así que básicamente y para ser concreto, quería manifestar mi apoyo a esta ley.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas noches.

Nobleza obliga, uno de los miembros informantes de este proyecto de ley mencionó a la ciudad de Rincón de los Sauces como cabecera histórica de la zona de Vaca Muerta y es por eso que quiero hacer mención, principalmente hace algunos días pudimos ver cómo avanzó la obra de repavimentación de la Ruta 5, una ruta que varias veces ha sido repavimentada y que realmente para todos los ciudadanos de esta zona es muy importante contar no solo con esa obra, sino también con la de los puentes del arroyo Carranza, del arroyo Aguas Coloradas, que cuando tenemos grandes tormentas no nos permite cruzar, no nos permite llegar, por ejemplo, hasta esta capital, y como lo he mencionado en oportunidades anteriores, también quería mencionar que es una de las obras con las que ya se ha iniciado y que, realmente, para nuestro sector es muy importante.

Por eso que, una vez más, confiamos, apostamos y apoyamos este proyecto de ley y, de esta manera, de la misma forma con todo lo que signifique obras de infraestructura, no solo para esta región, sino para el resto de la provincia.

Me parecía importante mencionarlo porque quizás muchas veces lo decimos, pero cuando se materializa también creo que es importante que lo podamos decir en esta Casa y delante de todos los diputados y las diputadas.

Eso nada más.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias.

Buenas noches.

Nosotros en la comisión planteamos nuestra posición partiendo, obviamente, como siempre de reconocer que son muy importantes las muchas obras que faltan en la provincia del Neuquén, son muchas, de todo tipo: viales, edificaciones para la educación, para la salud, viviendas, y también esas obras de infraestructura para los servicios básicos esenciales que necesitan los neuquinos y las neuquinas en toda la provincia. O sea, estamos completamente de acuerdo que la obra pública es una necesidad, y empezó todo un inicio de año y un debate muy grande respecto de los fondos que la nación decidió cortar a la provincia y se planteó en esta Legislatura aprobar un endeudamiento de 500 millones de dólares destinados a obra pública.

Entonces, desde este punto de vista, lo primero que señalamos en aquel momento era que se estaba omitiendo algo que es fundamental, que es no dejarle tan liberada la acción al Gobierno nacional de decir: Te saco la plata de la obra pública. Pero, bueno, eso podría ser parte de algo.

Lo que a nosotros nos preocupa, presidenta, y por eso no lo vamos a acompañar, no porque no estemos a favor de la obra pública. Objetivamente, nos parece que es fundamental, porque son obras necesarias para muchos neuquinos y neuquinas. El problema es lo que planteamos el otro día en la comisión, por eso no lo acompañamos y no lo vamos a acompañar. Que vuelva a ocurrir lo mismo, digamos, que las prioridades y cuáles son las formas en las que se definen cuáles van a ser objetivamente las obras. Cuando escucho a algunos que dicen que están pensando en todo, y todos los neuquinos, me da la sensación de que pareciera que estamos hablando de otro Neuquén.

Hoy iban a manifestarse vecinos y vecinas de Añelo porque no tienen los servicios básicos, porque no tienen gas y están en Añelo, donde está el epicentro de Vaca Muerta, están en Añelo, el 50 % de la población no tiene gas y tienen que administrar su vida cotidiana con electricidad. Les están llegando facturas impagables. Ya el año pasado lo habían denunciado los vecinos y vecinas. Pero ¿no son prioritarias esas obras?, ¿no deberían estar acá? El problema es cuando nos dicen que se está pensando en todos los neuquinos y todas las neuquinas, evidentemente, esto en los hechos, no es así.

Nos encontramos, hoy, nuevamente con la noticia de que se prendió fuego una casilla y que se perdieron, por suerte, cosas materiales, nada más. Pero hemos venido de años anteriores donde se han perdido vidas por no estar esos servicios básicos. Entonces, presidenta, para nosotros el problema no es el objetivo; el problema es la forma y de dónde pretenden sacar los recursos.

Otra cosa que no cierra por ningún lado es que todo el tiempo nos dicen, como escuché decirlo hoy acá: que estamos en una provincia que viene creciendo por la industria hidrocarburífera, que viene creciendo por Vaca Muerta. Ahora, nosotros siempre que se generan estos debates queremos ser muy claros, y ser consecuentes. Si dicen todo el tiempo que creció Vaca Muerta, la provincia del Neuquén por Vaca Muerta, ¿por qué faltan más de cien mil viviendas?, ¿por qué las escuelas se prenden fuego?, ¿por qué los hospitales estaban vaciados? Y, ahora, bueno, hay un cierto abastecimiento que, de alguna manera, corrigió algún factor, pero no es la solución de fondo.

Entonces, no cierra por ningún lado que nos digan, todo el tiempo, que somos la mejor provincia del mundo, cuando hay tantos problemas estructurales. Y peor, no nos cierra que nos digan que nos tenemos que endeudar para resolver esos problemas estructurales. Por eso, no estamos de acuerdo y no acompañamos, porque además entramos en un círculo vicioso que se viene reproduciendo gobierno tras gobierno, en el cual el endeudamiento es un condicionante a las futuras generaciones. Y esto lo hemos visto, a mí, que me ha tocado discutir en varias oportunidades el presupuesto de la provincia, como uno se da cuenta que presupuesto tras presupuesto va creciendo esa carga de pago de deudas, deudas a tasas usureras, más allá de que sean tasas internacionales mejores, o tasas que son mejores, pero no dejan de ser tasas de interés que terminamos pagando todos y todas. Eso es lo que no nos cierra.

Digo, para ser claros, estamos a favor absolutamente de la obra pública, porque es necesaria, porque es un emergente en la provincia, y que nos dijeron allá por el 2013 que con Vaca Muerta iba a venir el progreso, el desarrollo, blablablá. ¿Cómo se explica que hoy tengamos más de cien mil familias que no tienen vivienda, que no haya acceso a la luz, al gas, a las cloacas, a la electricidad? Entonces, esas son las cuestiones que a nosotros nos preocupan y por estos motivos es que no vamos a acompañar, porque consideramos que seguir endeudando a la provincia es seguir hipotecando el futuro de las generaciones sucesivas. Y los problemas estructurales que tiene Neuquén siguen estando, se siguen profundizando y no se han resuelto, y no hay un plan que evidentemente vaya a resolverlos.

Se están copiando recetas viejas, por eso, presidenta, para nosotros, más allá de que algunos utilizan algunos artilugios para cuestionar otras condiciones de las situaciones y del momento político en el que estamos, nos parece que se repite ese esquema, endeudar, endeudar, endeudar y el progreso nunca llega.

Por estos motivos es que no vamos a acompañar este proyecto y ponemos en discusión la necesidad de que se discuta toda la obra pública que hace falta en Neuquén, partiendo de lo más básico hasta las cuestiones que están mostrándose crudamente hoy, en un invierno que se cobra vidas año tras año.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidente.

Una pequeña reflexión que quería hacer con esta ley o con esta ampliación para la ley de endeudamiento e incorporar nuevas obras, es que nuestra provincia carece y tiene un déficit de infraestructura que, según mis números, ronda los seis mil quinientos millones de dólares; y por eso no nos debemos oponer, no nos debemos poner en contra porque esto significa empezar a poder empatar el nivel de infraestructura en nuestra provincia. Fíjese que si yo hoy le daría al Gobierno de la provincia los 6500 millones de dólares para hacer la infraestructura que nos hace falta, tardaría cinco, seis, siete años, con lo cual, siempre vamos un paso atrás.

Escuchaba las palabras «crecimiento», «prioridades» y es tan difícil eso, lo prioritario, porque el que no tiene vivienda quiere la prioridad de la vivienda, obviamente, pero si nos ponemos en un contexto, en la provincia, podemos decir que las principales falencias es la conectividad, eso está más que claro. Recién lo decía el diputado Alamo, para llegar a Aluminé, en la época invernal o para Pehuenia el único paso posible es la Ruta 46 a través del Rahue, porque la 13 se inhabilita, la 23 está tapada en nieve y en construcción; lo mismo para los vecinos del Lolog, los que conocen la zona sur verán que el Lolog se ha transformado, prácticamente, en el gran San Martín de los Andes. Entonces, hay que darle continuidad a esa ruta. También podríamos decir lo mismo de la Ruta 60, que es el Paso Mamuil Malal o el Paso Tromen o el paso del volcán Lanín —como lo quieran llamar— o bien, la 43 que va hasta Varvarco. Pero créanme que la deficiencia que tenemos como provincia en infraestructura es muy grande. Por eso, no nos podemos oponer a esto porque necesitamos estos próximos años que, para mí, van a ser muy vertiginosos en nuestra provincia, de mucho vértigo, necesitamos tener una agenda dura, y una agenda dura justamente en la infraestructura, porque —como digo siempre— nuestra provincia va a ser posible con infraestructura, si no, no va a ser posible.

Por último, quería que en estas obras que se introducen, sobre todo las obras de agua. Mi recomendación —y ya lo dije en la comisión— sería darle una vuelta de tuerca, sobre todo, en las que tienen que ver con el abastecimiento de agua a la zona de la confluencia, que me parece, no es la más adecuada. Por eso, quería dejar en claro esa postura, ya que estamos en tiempo de no vaca gorda o no vacas gordas, es decir, tenemos que poner el ingenio al máximo como para que la obra que vayamos a hacer sea la más eficiente posible. Decía un profesor mío, en la Facultad de Ingeniería: que la mejor obra es la de mejor calidad con el menor costo posible. Entonces, tratemos de hacer eso.

En ese sentido, estoy de acuerdo en general solamente, repito, le daría alguna vuelta de tuerca a algunas de las obras de provisión de agua.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Todo lo que venga relacionado con la posibilidad de realizar obra pública de esta naturaleza, principalmente —como bien decía el diputado Monzani— en cuanto a lo que va a ser la pavimentación de la Ruta 62, que es la que nos lleva camino al Lolog. Hoy, lo que tenemos que pensar es que este tipo de obras no están relacionadas únicamente con la cuestión turística —que si así fuera, bienvenido sea— porque nosotros tenemos que entender, de una vez por todas, que el turismo es una de las principales matrices productivas de esta provincia, porque el día en que se nos acabe el gas y el petróleo si no apostamos al turismo, no sé de qué vamos a vivir. Por lo tanto, bienvenido sea si fuera para el turismo.

Pero hoy no solo se apunta al turismo, en lo que es Villa Lago Lolog hoy hay muchos vecinos, hay muchas barriadas que se han construido, donde los vecinos merecen tener una buena calidad de vida y el asfalto da una muy buena calidad de vida y no en la zona sur, al menos, en la localidad de San Martín de los Andes, que es de donde provengo, no es solo la ruta del lago Lolog la que se empieza a repavimentar, sino que se va a pavimentar lo que es la ruta de acceso a Villa Lago Meliquina, donde viven trescientas familias también, familias que viven de manera permanente. Entonces, son neuquinos que apostaron por ir a vivir, por ir a hacer patria a un lugar donde no hay asfalto, donde no hay luz eléctrica, donde no hay agua de red, merecen que le prestemos atención como a las otras localidades del norte de la provincia y de los distintos sectores que al estar alejados de lo que es la confluencia, por ahí, no tienen la calidad de vida que tenemos acá en Neuquén. Lo que es la intransitabilidad de las rutas durante el invierno es una de las cuestiones fundamentales para que empecemos a tener una mirada; una mirada como la que se está teniendo desde el Gobierno de la provincia porque es lo que están pensando al readecuar este Anexo y al poner aquellas obras que en algún momento se deberían haber puesto. Pero bueno, en lo que fue la aprobación de aquella famosa ley que aprobó ese endeudamiento para poder construir obra pública en la provincia, se dejó de lado en ese momento. Hoy, bienvenida sea y es sumamente necesario, principalmente para los habitantes de la provincia más que nada.

Así que gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Es para adelantar nuestro voto positivo a este proyecto de ley, ratificando, obviamente, lo que votamos en igual sentido en el momento de aprobar el endeudamiento.

Entendemos que las obras de infraestructuras mayores —y vaya que la provincia del Neuquén necesita obras de infraestructura de envergadura— deben necesariamente financiarse con préstamos. ¿Y por qué la economía sostiene esto? Porque son obras que van a trascender generaciones. Entonces, es injusto que una generación cargue con el costo de sus impuestos, el financiamiento de una obra que le va a servir a generaciones futuras. Por lo tanto, se acompasa esa obra pública con un financiamiento que sea pagado por varias generaciones. Esto es lo que indica la lógica en la economía con respecto a financiamiento.

También, ratificar nuestro convencimiento de que fue bueno incorporar el Anexo a la ley de financiamiento porque le dio un enfoque al destino de los fondos, que era necesariamente obra pública. Ahora nos encontramos con que se obtienen préstamos realmente convenientes por plazo y tasa en donde el agente financiero exige determinados objetivos o destinos al financiamiento, y por eso estamos acá, para ampliar esos objetivos en virtud de los créditos que tenemos por tomar de inmediato. Me parece que eso también es sano porque son buenos plazos y son buenas tasas de interés.

Por lo tanto, es conveniente aprobar esta ampliación en los destinos de los fondos.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Primero, voy a adelantar mi voto afirmativo sobre este proyecto.

Creo que uno puede hacer cuestionamientos, falta, tal vez, priorizar algunas cosas, pero todo lo que sea obra pública es un déficit que tenemos en la provincia y que creo que hay que apoyar. Por eso, dejo de lado las cuestiones secundarias de lo principal que es esto.

Estimo, también, que muchas veces nosotros hacemos un pedido de informe porque la pasarela no se construyó o hacemos un pedido de informe para ver qué pasa con edificios públicos, con escuelas y creo que lo que tendría que hacer el Gobierno provincial, es receptor todo eso, y en la formulación que hace, también incluir algunos pedidos de informe que son necesarios, que son medulosos y que van también a las obras de infraestructura que se necesita.

Acompaño, no quiero crear ninguna poca sintonía con esto, así que voy a decir pocas palabras.

Simplemente, veo que a veces se presentan varios proyectos que complementan unos a otros como que, si no hubiera un pensamiento más racional o una redacción más racional o una forma de administrarse con más precaución, ¿no?, porque esto que vemos ahora, inclusive, en estas sesiones que se ve hiperactividad y yo creo que hay que racionalizar la actividad, hay que poner creatividad.

Esto —y no quiero que lo tomen a mal— es como el hombre que va a la farmacia y compra un medicamento, ve el instructivo y dice. Agítese antes de usarlo, lo pone en el medio de la mesa y empieza a correr alrededor de la mesa. Se agitaba él; no, el medicamento.

Considero que en esto, nos tenemos que organizar para que verdaderamente le saquemos mejores provechos a todos los proyectos que vienen del Ejecutivo y los que no vienen del Ejecutivo, también.

Por eso, acompaño sin ninguna desavenencia este proyecto con algunas aclaraciones que, por supuesto, había que hacerlas.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Estamos nuevamente con el listado de Anexo Único —entre comillas—, digo, único porque este Anexo de obras públicas cuando se presentó el endeudamiento tenía cuatrocientas obras; en comisión, recién recordábamos con un diputado, se le agregó setenta obras, después, en la sesión se le agregaron como cien obras más. Y, bueno, parece que acá faltaban algunas más; entonces, ahora, una sesión especial para agregar estas obras y que pueda tener el crédito con un organismo multilateral de crédito y que puedan tener el dinero para hacer esas obras.

¿De qué habla esto? ¿Qué nos explica? ¿Qué nos muestra? Que hay una improvisación en el Gobierno fenomenal.

Vamos a acompañar porque queremos que les vaya bien porque significa que nos tiene que ir bien a todos nosotros y que deban haber y se deban hacer todas las obras públicas que necesitamos en esta provincia, que no son nuevas, que todos sabemos que tiene que ver con un abandono de la obra pública histórico; histórico y en el cual fue parte del actual gobernador de aquellas gestiones porque no llegó a la política, ahora, cuando ganó las elecciones en abril del año pasado; fue diputado provincial, intendente, diputado nacional, vicegobernador. O sea, la verdad es que no dejo de sorprenderme, quizás entre otra sesión más, tendremos otras cinco obras más, ¿no? No dejo de sorprenderme.

La verdad es que me preocupa y mucho. Me preocupa y mucho porque veo que están en acción, como decía el diputado Gass, está en actividad, en movimiento, pero tienen que sentarse a planificar, a pensar, no a hacer manotazo de ahogado y ahora viene un organismo y me presta plata; entonces, meto estas obras y en menos de una semana, recibimos el Anexo Único de obras y en menos de una semana lo estamos sancionando acá. O sea, es un nivel de esquizofrenia y de locura sorprendente.

Pido racionalidad —como decía el diputado Gass—, pido que el Gobierno provincial planifique con empatía, teniendo en cuenta el contexto nacional en el cual estamos, y que el diputado Blanco hacía referencia.

Nuestra provincia, ¿es rica? Sí, es rica. Somos ricos en recursos naturales.

Ahora, ¿quiénes son los ricos? Pocos, pocas empresas, las operadoras; nada más. No son ricos los que viven en Añelo, en Cutral Co, en San Martín de los Andes, en un paraje. No, no son ricos. Están cada vez peor y estamos cada vez peor. ¿Por qué? Porque hay un contexto nacional nefasto y un Gobierno provincial que anda así, a manotazo de ahogado como estamos ahora, sancionando esta ley en menos de una semana, metiendo cuatro obras, cinco obras más a un Anexo de otro Anexo que le llamamos «Único» —entre comillas—. Creo que por lo menos saquémosle la palabra «único» porque «único» no es, seguro.

Nada.

Decirles que la verdad, lamento que sigamos endeudando nuestra provincia.

Nosotros votamos en contra el endeudamiento, endeudamiento en dólares, por eso lo votamos en contra.

Acompañamos y apoyamos los endeudamientos, siempre que sean para obras públicas, pero la verdad que hay que tener cierto criterio, analizar bien en qué condiciones se toman, qué destino se le va a dar, sobre todo teniendo en cuenta que tenemos una provincia, cuyo *stock* de deuda desde el 2007 a la fecha, no para de los 1100 millones de dólares. O sea, nos mantenemos ahí. Saldamos un poco, metemos otra deuda, saldamos otro poco, metemos otra... o sea, siempre nuestra deuda está ahí; es como alguien que nos respira atrás y que nos molesta y no nos deja tener libertad y soberanía en nuestras decisiones.

El día que nos saquemos de encima la deuda en dólares que tenemos, van a ver qué fácil va a ser planificar y hacer obras. Así estamos atados.

Somos la tercera provincia con mayor deuda *per cápita*. ¿Para qué tanta deuda en dólares? El 80 % de nuestro *stock* de deuda es en dólares.

Simplemente, agregar y ratificar que queremos que se hagan obras públicas, queremos una provincia próspera, una provincia desarrollada y una provincia justa que es lo que hoy es la gran deuda que tenemos en nuestro territorio: la justicia social.

Así que quiero adelantar el voto positivo a este proyecto.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputada Suppicich, tiene la palabra.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Primero quiero señalar que hace dieciséis días que no tenemos noticias de qué pasa con Luciana Muñoz.

Entiendo que es una sesión especial y que, indudablemente, hay temas cerrados; por eso, siempre planteamos que deberían ser sesiones ordinarias y no especiales, pero me parece que amerita la preocupación de la familia, de las organizaciones por saber algo de Luciana Muñoz que, hasta ahora, la familia no sabe nada.

Por más que se hacen rastrellajes y hay todo un operativo, indudablemente, es grave que en una provincia y en una ciudad como Neuquén, no tengamos novedades de una joven de 20 años que salió de su casa y nunca regresó; por lo menos, hasta ahora y la exigencia, lógicamente, es que se sepa y que aparezca con vida Luciana Muñoz.

Así que, bueno, me tomé el atrevimiento de señalarlo porque mañana siguen las actividades y sigue la preocupación por eso.

En principio, señalamos en la comisión, acá se han expresado muchos diputados y diputadas con anterioridad, el hecho de que la gran preocupación en relación a este proyecto es que, bueno, no hay proyectos ejecutivos; es decir —como se señaló acá— hay un proceso de endeudamiento, hay... este dinero conseguido a partir de los acuerdos con organismos multilaterales y nuevos anexos —como se señaló acá— de obras, pero que no hay proyectos ejecutivos, no está claro el tiempo, las tasas, la señalaron algo en las comisiones, pero no hay una propuesta en concreto por parte del Ejecutivo y tampoco entendemos que debería haber sido en una sesión especial, cuando acá, incluso, hay muchos proyectos que se presentan de mucho menor costo —lo señalé— como, por ejemplo, puentes que se necesitan hacer, que han sido subejecutados en algunas ocasiones; escuelas, por ejemplo, también, y siempre se exige un plan. Es decir, quién lo va a construir, cuánto va a tardar, qué es lo que se va a necesitar de la obra, qué costo en relación con los tiempos. Nada de eso tenemos. Entonces, desde ese punto de vista, nosotros entendemos que las obras son necesarias, pero la gran preocupación es el gran endeudamiento de la provincia que, como acá se señaló, y, bueno, algunos dicen, lógicamente, que pase de generación en generación.

Entendemos que tiene que haber una planificación en ese sentido y un debate más a fondo cuando se busca el endeudamiento.

Así como no acompañamos en su momento el endeudamiento que se planteó acá en la Legislatura, no vamos a acompañar por las condiciones en las que está planteado, no porque no estemos de acuerdo con las obras, porque, indudablemente, por lo que se señala en el proyecto, aunque esté tal obra —coma—, tal obra, no hay ni siquiera un esquema y una planificación, como lo señalamos. Sí, entendemos que uno puede tomar obras que sean necesarias para la provincia y que la misma demanda de la población lo reclame. Perfecto. Felicidades. Ahora, el problema es que ha sido uno tras otro el endeudamiento y no hay proyectos en concreto que nosotros podamos debatir y decir: Bueno, sí, damos el aval para que efectivamente haya un endeudamiento en ese sentido.

Desde ese punto de vista, como Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad no vamos a acompañar este proyecto.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Acá tenías dos opciones, porque si no se deja claro esto vamos a estar faltando a la verdad.

El crédito que consiguió la provincia del Neuquén —que son aproximadamente cien millones de dólares— tenía nuevas obras. Entonces, vos tenés dos opciones: habilitar al Ejecutivo que incorpore esas obras en el Anexo o una nueva ley de endeudamiento para aquellas obras que no están incorporadas en el Anexo.

Entonces, acá, hubo una ley que fue de 500 millones, en esa ley, en un artículo se lo faculta al Poder Ejecutivo a que parte de lo que iba para pagar deuda, que son 150 millones, o sea, 100 millones, pueda reasignarse únicamente a obras. Después van a venir nuevos créditos. Puede suceder que tengamos nuevas obras porque la provincia empieza a gestionar obras en distintos organismos internacionales. Algunas obras se te dan y otras no y, por ahí, pueden aparecer nuevas obras.

Entonces, la discusión acá es: o se le da al Ejecutivo un nuevo crédito —después de los 500 millones— o se utilizan esos 500 millones y se le dice: Mirá, todas estas nuevas obras, que vengan acá. Bueno, lo que se planteó es gastemos los 500 millones —que ya está aprobado por la Legislatura—, incorporemos esas nuevas obras y facultemos al Poder Ejecutivo a que todas aquellas nuevas obras que se va consiguiendo crédito también se vayan incorporando en esta ley.

Después, parece que vivimos... no sé, algunos diputados deben creer que Neuquén es un país. No, es una provincia. Porque algunos diputados dicen: No, bueno, cuando hagamos tal cosa o tal otra, la Argentina está endeudada por generaciones, generaciones, generaciones y generaciones.

La provincia del Neuquén es la única provincia que le puede demostrar al país que puede pagar su deuda, que tiene previsibilidad para pagar.

Vos, cuando te endeudás, hay provincias que se endeudan, pero ya saben que la van a tener que refinanciar esa deuda. Neuquén hoy puede demostrarle al país —y siempre lo ha hecho— que siempre cumplió con sus obligaciones; siempre cumplió. Neuquén se caracteriza por cumplir con todas sus obligaciones, nunca dejó de pagar. Nunca dejó de pagar sus obligaciones la provincia del Neuquén.

Si nosotros tenemos un crecimiento como lo tuvo Añelo —140 % aumentó la población, de acuerdo con el último censo—, en el país fue el 11 %, 11 %; 11 % creció la población en todo el país. En Añelo, el 140; en Rincón de los Sauces arriba del cien. Plottier, Centenario, Neuquén: arriba del cuarenta. Y eso se debe a que, justamente, los habitantes de la República Argentina, los que habitan otras provincias, cuando en su provincia la están pasando mal, se dan vuelta y no se van al exterior como se iban antes, porque no tienen plata. Se van a aquellas provincias donde se generan oportunidades; por ejemplo, Neuquén. Por eso, Neuquén crece poblacionalmente, mucho más que el país. Pero esto se debe a una mala política a nivel nacional que venimos teniendo año tras año, tras año, tras año. Si todas las provincias se desarrollaran en forma igual, no habría migración de una provincia a otra.

¿Y qué?, ¿se hacen los distraídos?, ¿no fueron parte de distintos gobiernos nacionales? La inflación, ¿de quién es, de la provincia del Neuquén? ¿La macroeconomía es de la provincia del Neuquén?

Y, miren, si a la provincia del Neuquén le dieran, a las provincias patagónicas les dieran lo que realmente les corresponde por coparticipación nacional, ¡y...!, las provincias patagónicas no se endeudarían!

Hay seis provincias en el país que mantienen a las demás provincias, seis; una de esas es Neuquén, que genera mucha más riqueza de la que recibe. Y con los impuestos que nación recauda de la provincia del Neuquén sostiene a las demás provincias. Pero la provincia del Neuquén, en porcentaje de coparticipación, es la que menos recibe. Y, sí, si recibiéramos lo que realmente tenemos que recibir, y, sí, estaría bueno, ¿no?

Ahora, dentro de esto hay que afrontar, porque nosotros no podemos cerrar las fronteras, no somos un país, somos una provincia. No podés cerrar las fronteras y decir: bueno, hasta acá nomás llegó y nosotros nos vamos a mantener con lo que produce la provincia del Neuquén.

La provincia del Neuquén constantemente tiene que hacer más escuelas, ampliar las escuelas, los colegios; siempre vas corriendo atrás, siempre vas corriendo atrás, porque es una provincia que crece constantemente. En otras provincias no se hace ampliación de escuelas, no se hacen escuelas nuevas, no se hacen hospitales nuevos; no se está pensando en reasfaltar rutas y en hacer nuevas rutas. No, porque la gente se va. ¿A dónde se va?, a las provincias donde le dan esperanza, expectativa. Ahí se van, justamente, nuestros hermanos argentinos; y una de esas provincias es la provincia del Neuquén y, justamente, estos créditos vienen a dar previsibilidad.

Si nosotros obtenemos un crédito, ya sea para el agua potable de Chos Malal, bienvenido sea, que sea incorporado; y todos los créditos que la provincia del Neuquén pueda obtener, bienvenido sea. Y hoy, a la provincia del Neuquén le dan crédito porque es una provincia que siempre paga y es confiable y es previsible. Vos no le vas a dar crédito a una provincia que está fundida, vos no vas a ir a invertir y vas a poner un negocio en un lugar donde está fundido.

Las empresas vienen y se instalan, las familias vienen a la provincia del Neuquén porque es la única provincia que le puede dar esperanza cuando tenés un país donde hay una recesión económica importantísima.

Fíjense en esto: la provincia de Neuquén, la coparticipación nacional este mes, la coparticipación nacional este mes en la provincia del Neuquén cayó 23 000 millones de pesos, 23 000 millones de pesos menos vino a la provincia del Neuquén de coparticipación nacional. Esto se sostuvo, ¿saben por qué? Porque hubo casi dieciséis mil millones de pesos más en renta de gas y petróleo y casi cuatro mil millones de pesos más en ingresos brutos. La provincia del Neuquén recaudó este mes igual que el mes pasado teniendo, ¡teniendo! una coparticipación nacional de 23 000 millones de pesos menos; esos 23 000 millones de pesos menos impactan directamente en el Poder Legislativo y en el Poder Judicial, no en los municipios, porque los municipios pudieron obtener la misma coparticipación gracias a que a la provincia del Neuquén le ingresó más en renta de gas y petróleo y en ingresos brutos.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenas noches.

En principio, señora presidenta, nos preocupa y nos ocupa esta forma que tiene el Ejecutivo provincial de traer las leyes, parece que siempre volvemos a lo mismo, porque siempre hacen lo mismo, básicamente.

Cuando discutimos el endeudamiento —que le recuerdo, por ahí, al miembro informante, 19 de abril, no febrero, 19 de abril—, cuando discutimos el endeudamiento les pedíamos que sean serios y prolijos con las obras que querían hacer, cuál era la impronta que le querían dar al Gobierno, y sumaron a ese proyecto de ley un anexo único de obras que, en realidad lo que hicieron, fue un «copie y pegue» de todas las obras que tenían pensadas o que había proyectos o que alguna vez alguien dijo que había que hacerlas, porque en el «copie y pegue» de las quinientas obras o de las más de quinientas obras, si uno se pone a ver, estaba desde la reparación de un cerco en una escuela de Quila Quina, como un aula del CPEM N.º 47, que son obras, ¡claro!, que no necesitan un endeudamiento; está claro que lo puede hacer el Ejecutivo sin tener que endeudarse para hacer esas obras. Después otras obras, como el anillado norte o la interconexión anillado norte, la interconexión entre Las Lajas-Chos Malal, que para esas cosas sí necesitamos —como bien mencionaba algún diputado— tomar algún endeudamiento, algún posible endeudamiento, porque son obras que van a quedar en el tiempo en nuestra provincia. Pero esas desprolijidades nos llevan a esto.

Enunciaban —recuerdo en la ley, cuando la aprobamos, el 19 de abril— en la exposición de motivos, y en uno de los párrafos dice que desde abril de 2023, después de que ganaron las elecciones, empezaron a trabajar con la CAF y con el BID [*Banco Interamericano de Desarrollo*] para pedir financiamiento y endeudamiento para hacer obras, eso dice en los enunciados de la exposición de motivos en el endeudamiento que tomaron, en abril. En diciembre, cuando asumen, ratifican que ya vienen trabajando y hablando con la CAF.

Aprobamos una ley en abril, un año de lo que ya estaban trabajando y, ¡oh casualidad!, se olvidaron tres obras que venían pidiendo financiación, porque yo no creo que la CAF le haya dicho: En junio te vamos a aprobar estas obras que se nos ocurren a nosotros que te las tenemos que aprobar, nosotros te vamos a dar plata para esto que... Una vez pasamos por Neuquén —dice el de la CAF—, una vez pasamos por Neuquén y vimos que allí necesitaban estas obras y te vamos a dar plata para esto. No, no funciona así.

Está claro que desde abril el señor gobernador o sus funcionarios (quien haya ido) le venían pidiendo obras para Neuquén o financiamiento para obras, justo se olvidaron de poner las que necesitaban.

Entonces, esas desprolijidades... cuando dice: Traigan, en serio, qué proyectos ejecutivos tienen, cómo van a ser las obras, lo dice por esto, señora presidenta. Recuerdo discusiones que eran por eso, después, bueno, para que se queden tranquilos y para cumplir con el resto de los diputados, les mandamos el listado de las quinientas obras de todas las localidades, desde —lo vuelvo a repetir— cambiar la térmica de una escuela hasta obras más importantes y significativas; les mandamos todo y listo, van a estar todos contentos y el que quiera agregar, agregue, total después... si sale, sale. Listo.

Bueno, no es así, no funcionan así. Seriamente les dijeron que iba a financiar alguna de las obras que habían pedido y esas, ¡oh casualidad!, no estaban en el listado.

Entonces, no hay problema, de todos modos, este proyecto habilita a que esas obras se puedan incluir y está bien, está bien porque es la impronta que el gobernador le quiere dar. Está bien.

Ahora, lo mismo que pasaba cuando votamos el endeudamiento, las obras figuraban en la exposición de motivos, como en este caso. Las obras están en la exposición de motivos, pueden ser o no, en la ley no dice nada que esas van a ser las obras que quieren priorizar. Dice que las van a incluir en... están en la exposición. Después le dejan abierto al Gobierno que ponga las obras que quiera, esas u otras o la que le parezca.

La verdad que así como dijo el gobernador que no iba a volver a tomar deuda, pretendo que... o esperemos que no tengamos que volver... Le tengo fe, tengo fe que no va a volver a tomar deuda, señora presidenta. Dijo que no iba a volver a tomar deuda, esperemos que lo cumpla, ¡esa parte que la cumpla, por lo menos!, y que no volvamos otra vez a discutir este tema. O sea, otra vez volver a hacer otra sesión especial porque se olvidaron de poner la obra que le dio... Al BID, me acuerdo que le pidieron el alambrado del cerco perimetral de la escuela en Quila Quina, esa está, pero, por ahí, se olvidaron de algún otro alambrado de alguna otra escuela y capaz que no la tenemos y otra vez hacer una sesión especial para eso.

La verdad, un poco más de seriedad en Labor.

Vuelvo a repetir, porque parece que uno habla y mientras el resto de los diputados siguen hablando atrás de uno como que está todo bien, pero parece que es una forma de presentar los proyectos de ley.

Mire, cuando votamos el endeudamiento, la exposición de motivos en la ley que votamos del endeudamiento es igual a la exposición de motivos de esta ley, exactamente la misma. O sea, copian y pegan, sacan de una ley, copian, pegan en la otra y la mandan. Vayan los diputados, total... como él tiene gran mayoría acá va a salir, pongamos lo que pongamos va a salir, así que la mandamos igual.

Así estamos, cada dos o tres meses teniendo que tratar la ley que ya aprobamos y volvemos a considerar lo que ya tratamos para cumplir con estos organismos internacionales.

En el marco de la discusión que llevamos con esta ley, señora presidenta, le propusimos dos modificaciones al articulado, se la hicimos llegar al miembro informante y se la hicimos llegar también al presidente del bloque oficialista, a uno de los presidentes del bloque oficialista, en el artículo 1.º donde dice: «en materia de infraestructura», pedíamos la incorporación *en materia de infraestructura social (salud y educación) o urbana (agua, cloaca, gas y electricidad)*. Incorporar esto en el artículo 1.º, señora presidenta.

En el artículo 2.º, como dice «...para recuperar gastos de obras ya ejecutadas...», que son las obras que nación decidió no pagarle más, nación decidió no pagar más esas obras, agregar un tercer artículo para que el Poder Ejecutivo provincial pueda iniciar los reclamos correspondientes a los organismos nacionales que originalmente se comprometieron a financiar esas obras y después, unilateralmente, decidieron romper los contratos.

Nos parecía importante incorporarlos, porque si vamos a endeudar a todos los neuquinos y neuquinas a pagar o para recuperar los gastos de obras —que ya pagó la provincia— para que las empresas puedan seguir trabajando y que estemos en regla, como corresponde, me parece que es importante que también le reclamemos al Gobierno nacional que pague lo que se comprometió a pagar y no lo ha hecho.

Pedimos esas dos incorporaciones.

No hemos tenido respuesta, la verdad que no sabemos si lo pensaron o no o como lo presentamos nosotros —y somos los que ponemos palos en la rueda— tal vez piensan que con esto queremos poner palos en la rueda; no es así.

Así que es esas dos incorporaciones con respecto al proyecto, señora presidenta.

La verdad que está bueno que esta Casa, y los diputados y las diputadas de esta Casa recuerden que sí, que la Argentina está muy endeudada, que hubo un ministro que se llama Caputo, ¡qué casualidad!, sigue siendo ministro —en ese momento era ministro de Macri—, endeudó a la Argentina por cien años, y hoy es ministro de Milei y nos sigue endeudando.

Peor aún: cuando era ministro de Macri, en la gestión pasada, que nos endeudó por cien años, el gobernador Omar Gutiérrez y su vicegobernador Rolando Figueroa les aplaudían todas las políticas económicas habidas y por haber.

Entonces, está bueno que lo recordemos porque parece si no que: ¡ah!, sí, bueno, la deuda de la Argentina... Sí, la Argentina tiene deuda y Neuquén también, y Neuquén siempre ha hecho honores y la ha pagado. En la Argentina, Néstor hizo los honores y la pagó para que después venga otro presidente —como Macri— y nos endeude por cien años con un ministro como Caputo, señora presidenta.

Así que está bueno que lo recordemos y tengamos siempre presente, que las deudas hay que honrarlas y pagarlas como corresponde.

Gracias, presidenta.

Dejo a consideración las dos modificaciones propuestas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

[Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa el próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Continuamos.

3

RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN IMPOSITIVA PARA CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES DE TRIBUTOS

(Expte. E-34/24 - Proy. 16 870)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece un régimen especial de regularización impositiva y pago contado para obligaciones adeudadas de los impuestos sobre los ingresos brutos, inmobiliario e impuesto de sellos, cuya recaudación administra la Dirección Provincial de Rentas para los contribuyentes y responsables de dichos tributos.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Diputado Bermúdez, tiene la palabra.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Es para proponerle al Cuerpo la no lectura del despacho, que seguramente va a ser analizado, artículo por artículo, cuando llegue el momento de la votación en particular.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Esta consideración no dar lectura al articulado del proyecto.

La votación es afirmativa. [Se omite la lectura del despacho de la Comisión B].

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Este proyecto de ley tiene tres títulos, trata tres temas que si bien son impositivos, tienen distintas particularidades.

El primero se refiere a un régimen de regularización impositiva, es decir, esto es por tributos adeudados que mantengan los contribuyentes —a mayo de 2024—, para lo cual se proponen dos metodologías de cancelación: una al contado, que tiene quitas que van del 50 al 70 %, depende de la fecha del acogimiento, y una cancelación por plan de facilidades de pago, que tiene dos etapas o dos características: de dos a seis cuotas o hasta doce cuotas. Verdad que también distintos porcentajes de condonación de intereses.

Un tercer capítulo que habla de aquellos deudores de regímenes de retención y percepción. Estamos hablando siempre de impuestos provinciales, ingresos brutos, sellos e inmobiliario.

Este plan de facilidades de pago, como cualquier otro que hayamos votado en el pasado, tiene la característica de la condonación de multas no firmes, de multas que estén en un proceso de discusión; y tiene, básicamente, la posibilidad de regularizar deuda, que me parece que es un concepto necesario para los tiempos que corren.

Hemos pasado momentos difíciles, estamos atravesando momentos difíciles, de recesión y de alta inflación; en los momentos de recesión y alta inflación se pierde, muchas veces, el crédito para pequeñas y medianas empresas fundamentalmente y, por lo tanto, muchos de los contribuyentes —ante esa recesión y período inflacionario— se financian con el no pago de impuestos. Este es un dato de la realidad.

Por eso digo que estos planes de facilidades de pago son absolutamente necesarios.

Luego, hay un Título II que me parece que es lógico, que es la adhesión al Régimen de Exteriorización de Activos, que fue aprobado por el Congreso de la Nación, lo que nosotros conocemos como blanqueo.

¿Por qué es lógico? Porque muchos contribuyentes de la provincia del Neuquén van a adherir presentando activos no declarados, en su momento, a partir de la sanción del blanqueo a nivel nacional. Esos contribuyentes neuquinos, si superan —en la declaración y exteriorización de activos— cifras superiores a los cien mil dólares, van a tener que tributar un impuesto que se fija en este proyecto de ley, que dependerá la etapa, etapa son fechas de vencimiento, ese impuesto será del 0,75, del 1 % o del 1,25 cuando supere esos valores.

Hay un tercer título, que me parece también que es necesario, que es oportuno, que es pertinente, que es adecuar los montos que cada provincia consigna, en lo que es el monotributo o Régimen Simplificado [para Pequeños Contribuyentes] a nivel nacional.

Todos sabemos que a partir de la Ley Bases se ha modificado la escala del Régimen Simplificado o monotributo a nivel nacional, pero también sabemos que cada provincia adhirió a un Régimen Simplificado que se adhiere al anterior para lo que es ingresos brutos.

Este es un dato interesante. ¿Por qué?, porque puede ser visto desde distintos puntos de vista o de consideración: por un lado, hay una actualización de los montos que están dentro de los cánones normales, porque están dentro del proceso inflacionario que se dio desde la última fijación de estos valores —allá, en la Ley Tarifaria de noviembre de 2023 a la fecha—, pero, por otro lado, lo que observamos es que muchos contribuyentes, con esta modificación, van a pagar menos contenido impositivo de la provincia del Neuquén.

Doy algún ejemplo: en la escala anterior del monotributo, aquellos contribuyentes que facturaban, por ejemplo, 6 400 000 pesos, pagaban un componente de ingresos brutos —en el Régimen Simplificado— de 14 232 pesos por mes. ¿Por qué?, porque estaban en la categoría E del monotributo. En la nueva escala, esta facturación está en la categoría A, y la categoría A paga un componente de ingresos brutos —en el Régimen Simplificado— de 8000 pesos, con lo cual estos contribuyentes que antes estaban en la categoría E y hoy van a estar en la categoría A van a pagar menos ingresos brutos en el Régimen Simplificado.

Lo mismo si tomamos otra categoría como, por ejemplo, la categoría K. En la escala anterior tenía un nivel de ventas máximo de 17 millones de pesos; esos pagaban un componente tributario de 33 000 pesos; ahora, esos que facturaban 17 millones de pesos, van a estar en la categoría D, no van a estar más en la K, van a estar en la categoría D y van a pagar 21 000 pesos de componente de ingresos brutos en el sistema simplificado. Por lo tanto, para estos contribuyentes va a haber, en proporción a sus ventas, un menor ingreso del esquema tributario.

Por otro lado, vamos a tener que proceder a hacer algunas modificaciones en particular, porque hay algunos artículos que debemos corregir. En estas charlas y discusiones que hemos tenido, no solo entre los diputados, sino también con el Ejecutivo provincial, habría que referenciar bien algunos artículos, más precisamente el artículo 7.º, el artículo 10.º, el artículo 17 y el artículo 22; en particular podemos explayarnos mejor.

El artículo 7.º establece las multas que no van a ser consideradas a los fines de condonaciones, y se establecían las multas que se generaban de los artículos 56 y 65 bis del Código Fiscal. Ahí, habría que ingresar las multas que se generan por el artículo 57, de esa manera quedarían no contempladas en ninguna condonación las generadas en el artículo 56, 57 y 65.

En el artículo 10.º, en su encabezado dice: «Los planes de facilidades establecidos por la presente caduca», sería mejor que dijera: «Los planes de facilidades establecidos por la presente *estarán en condiciones de caducar...*». ¿Por qué digo esto? Porque los sistemas de rentas no permiten caducar un plan de manera automática, hay que hacerlo de manera manual, por lo tanto, se exige esta corrección.

En el artículo 17 se hace referencia al artículo 15, ¿verdad? —lo puedo leer—, pero hace referencia al artículo 15, cuando en realidad tendría que decir: *artículo 16*.

Y en el artículo 22 hace referencia a lo dispuesto en el artículo 3.º, cuando debería decir: *artículo 15*.

Para finalizar, entendemos que este proyecto de ley debe ser aprobado, muchos contribuyentes de la provincia del Neuquén requieren de este régimen especial de regularización para normalizar sus deudas tributarias; la provincia del Neuquén necesita también que la exteriorización de bienes que se hace a nivel nacional repercuta en las características de patrimonio que tienen los contribuyentes de la provincia, y es lógico que se tenga una pretensión fiscal sobre esas exteriorizaciones; y, además, es necesario actualizar y adecuar las escalas internacionales de ingresos brutos [*se interrumpe el audio*]...

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Como lo planteamos en el debate en la comisión, en esta lógica que se viene planteando y que venimos denunciando —porque otra definición no hay— de tratamiento expés de muchos proyectos, este no es la excepción.

Primero, quiero reconocer que en el inicio del debate en la comisión, la propia presidenta de la comisión sugirió la idea de que se tendría que haber discutido por separado cada uno de los capítulos y en eso coincidimos.

Por eso, decía el otro día que esta es una ley «sánguche», porque tiene dos títulos, el primero y el último reflejan medidas, que para muchos contribuyentes son necesarias y hay una situación de atosigamiento que, claramente, puede resultar beneficiosa cada una de ellas; pero la discusión central está en el Título II o en el Capítulo II —no me acuerdo cómo estaba denominado, si capítulo o título—, no me quiero [*el diputado Bermúdez le afirma que es título*]... ¡Título III! Muchas gracias.

Entonces, es ahí donde decimos que es ley «sánguche», presidenta; porque en realidad esto se podía haber discutido por separado y podría haber tenido, incluso, un debate mucho más profundo al respecto de los planteos de estos beneficios en los otros dos títulos que están puestos en el proyecto. El Título II que es el que menciona esto de la adhesión al Título II de la Ley nacional 27 743, que el blanqueo de capitales, aprobado en la Ley Bases, en el Congreso, en el Senado y todo el recorrido que esto tuvo. Con las polémicas en el medio también podríamos decir, ¿no?, con votos comprados, con el fraude que eso representó. Como sea, esa ley fue aprobada en este contexto.

En eso queremos ser claros, no vamos a acompañar esta ley, porque se está intentando hacer una maniobra —y lo quiero decir con todas las letras—, porque, insisto, los otros dos capítulos, títulos, que podrían haberse discutido como cuestiones beneficiosas, están incluidos en una ley que en el medio tiene esta, que es ni más ni menos que el reconocimiento, el reconocimiento a los evasores; es prácticamente decirle: ¿Qué tal?, ¿cómo te va? Te felicito por ser evasor. Trae la plata que te voy a beneficiar. Es eso.

Entonces, el otro día, en la comisión también había un debate y chicana de que, bueno, un blanqueo no se le niega a ningún Gobierno y qué sé yo... Nosotros nunca estuvimos a favor de ningún tipo de blanqueo, porque eso lo que hace es favorecer a los de arriba. Esto lo vuelvo a decir tal cual lo dije en la comisión, presidenta.

Fíjese que los títulos o el Capítulo I y III es un régimen que puede ser considerado beneficioso, ¡pero van a tener que pagar!, y son, el pequeño emprendedor, el comerciante, muchos trabajadores y trabajadoras que están en condición de monotributistas. A ellos, en los dos capítulos esos, que están en los títulos, que están en los bordes, van a tener que pagar. Está bien, con algunas modificaciones.

Por eso, el otro día, le contestaba a algún diputado que parece que se niegan a escuchar, entonces dicen cualquier cosa; y al revés, dicen que por ahí planteamos estupideces. Para nada, somos muy conscientes de lo que planteamos.

En este sentido, presidenta, esta adhesión a este blanqueo de capitales es brutal.

El artículo 15, en el apartado del inciso a), dice: «Liberación del pago del impuesto a los ingresos brutos por los montos que surjan de la declaración mencionada...». O sea, están liberados de pagar impuestos, no van a pagar nada. ¡Liberación de intereses!, en el inciso b): «Liberación de intereses, multas y accesorios que correspondan en virtud de las disposiciones del Código Fiscal provincial, Ley 2680...». ¡No van a pagar nada!

El inciso c): «Liberación de toda acción civil y por delitos de la Ley Penal Tributaria...». A cualquiera nos caerían con lo más duro de la ley, si uno se transforma en un deudor; pero a estos personajes, que se les pone un importe de más de cien mil dólares, la única cuestión virtuosa entre 27 800 comillas, es que se le va a cobrar por única vez una tasa. ¿Está bien?

Vamos a poner un ejemplo muy sencillo, para analizarlo, para que nadie diga que acá estamos diciendo cosas en el aire. No sé, si algún empresario inmobiliario quisiera blanquear 101 000 dólares, solamente tendría que pagar la módica suma de siete dólares con cincuenta, por única vez, como una tasa.

Entonces, la discusión pasa por ahí. Esta es la historia de Hood Robin, no la de Robin Hood; porque esto es sacarle a los que menos tienen, seguir condenándolo al peso y a la carga impositiva, y a los de arriba decirles: Vengan, traigan lo que quieran, tienen liberado... Quieren meter esa plata al circuito financiero. Es una forma de ir preparando las condiciones para lo que después se va a venir, seguramente, como un debate, que es el Régimen de Grandes Inversiones, porque se van a acoger a este beneficio, ¡qué no! Después de 100 000 dólares, pueden entrar a no pagar nada.

La verdad que esto es lo escandaloso, presidenta, porque sería más sencillo afrontar la discusión tal cual como es, adhiriendo abiertamente a un régimen que está imponiendo el Gobierno nacional y al cual el Gobierno de Rolando Figueroa va adhiriendo punto por punto, paso por paso. Esta es la confirmación. Nosotros ya lo veníamos diciendo.

Como somos consecuentes y lo hemos demostrado, siempre hemos cuestionado este tipo de políticas, no es que lo hacemos ahora sino porque ha pasado en otros momentos también; y en la misma posición hemos estado porque vuelve a repetirse este círculo vicioso donde los de arriba siempre ganan y los de abajo somos los que cargamos con la más pesada carga. Esto incluye a sectores de pequeños empresarios, emprendedores y, sobre todo, a trabajadores y a trabajadoras que hoy muchos, por este mecanismo y sistema de precarización, han tenido que caer en tener que ser monotributistas.

Presidenta, nosotros estamos convencidos y convencidas de que este plan que está planteado en esta ley «sánguche» tiene ni más ni menos que el objetivo de profundizar el alineamiento del Gobierno de la provincia del Neuquén, a través de su gobernador Rolando Figueroa, a la política de Gobierno de Javier Milei, que en más de una oportunidad acá se han rasgado las vestiduras diciendo: no, es brutal, no se puede. Bueno, pero van adhiriendo.

Una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace. Bueno, acá queda confirmado lo que se hace.

Están en la senda del Gobierno nacional que busca profundizar una crisis que ya veníamos soportando —porque eso hay que decirlo también y la veníamos denunciando— y con esto la quieren consolidar. La motosierra y el ajuste están llegando a Neuquén, se va a profundizar y en una provincia que todo el tiempo nos dice que es rica, que tiene un montón de bondades, hay más de 50 % de pobres, presidenta. Esto solamente lo que va a hacer es profundizar el saqueo, es profundizar la desigualdad, es profundizar la precarización estructural que tiene Neuquén, porque no nos van a dejar nada. Acá se va a votar alegremente un proyecto que tuvo un tratamiento exprés nuevamente, que como lo venimos denunciando, esta es una escribanía al servicio de Rolando Figueroa.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Un poco también en sintonía con lo que se viene debatiendo acá, nosotros consideramos que, lógicamente, es un plan de rebajas impositivas a los empresarios y es un premio a los evasores. Están en línea con lo que plantea el Gobierno nacional de Milei, que considera héroes a los que no pagan en tiempo ni en forma. Bueno, este proyecto de un trato de héroes a las empresas que han evadido, teniendo capacidad de pago, porque no es la situación de lo que pasa con la mayoría de los trabajadores, y teniendo capacidad de pago han decidido incumplir sus obligaciones impositivas.

Se le quita a quienes paguen al contado hasta un 70 % de los intereses y se le condonan las multas, porque resulta que el que de pronto puede pagar al contado cuotas anteriores que no pagó, ahora, como por arte de magia, aparece la posibilidad de que las pueda pagar con este descuento.

Por eso, este proyecto es un escándalo, es la misma denuncia que venimos haciendo a nivel nacional con el proyecto de condonación de deudas y de blanqueos. Son los mismos empresarios que no pagan al Estado sus impuestos, pero que reciben del Estado o del Banco Provincia o distintos organismos préstamos con tasas diferenciales. A ellos se les está condonando. Por un lado, el Estado les presta condiciones súperventajosas y, por el otro, los premia porque no pagaron los impuestos. Por eso, decimos que es un escándalo y es una joda en relación a todos los grandes empresarios. En este sentido, queremos marcar la diferencia que hay en el tratamiento en esta ley, en el tratamiento político que se les da a los empresarios o a los evasores, en relación a los trabajadores. Cuando un trabajador hace una acción directa porque no le alcanza el salario por alguna... ahí, sí, perseguimos, penalizamos.

Hay otro proyecto que se va a tratar hoy mismo también que tiene que ver, justamente, con la exigencia del pago a quienes están por debajo de la línea de pobreza en esta provincia.

Después, en el Título II se abre lo que es un blanqueo de capitales. Nosotros lo señalamos en la comisión y es algo que es denunciable porque es el blanqueo de capitales, es decirle al empresario que no me interesa cuáles son tus negocios, de dónde traes los dólares, de dónde traes el dinero, no hay ningún problema, ahora, lo podés entregar. En este país sabemos que los blanqueos de capitales es sobre negocios que no se pueden declarar, no sobre los que se pueden declarar ¿Cuáles son los negocios que no se pueden declarar? Narcotráfico, trata de personas. Esto es lo que se ha llevado adelante en el Gobierno nacional y es lo que se está planteando en este título en la provincia del Neuquén. Es decir que no solo se los libera de las penalidades por ocultar sus ganancias y actividades al margen de la ley, sino que se los libera del inicio de cualquier causa penal o civil. A ellos no se los persigue, no hacemos ninguna acción mediática; hacemos acciones mediáticas sobre los sectores, sobre los trabajadores o los sectores más vulnerables, es decir, que estamos frente a una situación de impunidad total, que es la misma situación que denunciábamos a nivel nacional.

Lógicamente, ¿quiénes son los evasores? Los narcos son parte de los evasores y, lógicamente, no hay ninguna persecución en relación al planteo, sino blanquear, por ejemplo, sumas de más de cien mil dólares, que, indudablemente, ningún trabajador en esta provincia accede. Ninguno, solamente los empresarios.

Lo que señalaban en relación al monotributo, que si bien acá se ven las bondades del mismo, la realidad es que el monotributo que están planteando en la última sección de la ley, es el doble, mucho más de lo que se estaba pagando y más del proceso inflacionario, es decir, de lo que el 30 de noviembre del año pasado, por la Ley 3407, pagaban, hoy se duplican, muy por encima de la inflación.

Así que desde el Frente Izquierda y de los Trabajadores-Unidad, por todas estas razones, no vamos a acompañar este proyecto.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias.

Muy breve.

Primero, es para aclarar una omisión que hice, que fue la modificación de los plazos.

En comisión, el diputado Bruno planteó la necesidad, junto con otros diputados, de prorrogar las fechas de acogimiento y se hizo un aplazamiento de todas las fechas de quince días. Esto es razonable porque estaban muy justos los funcionarios del Ejecutivo para reglamentar esta ley y realizar los aplicativos necesarios para que los contribuyentes puedan acceder a estos acogimientos.

En segundo lugar, con respecto al monotributo, es lo que dije, muchos se van a ver beneficiados por una baja en la cuantificación de lo que venían pagando, pero, por otro lado, tengo la comparación con otras jurisdicciones. En Neuquén, la categoría A es de 8000 pesos y la K va a ser de 85 000 pesos. En Río Negro, de 10 000 a 158 000. En Córdoba, la A, de 6750, es decir, 1250 menos que la A de Neuquén, pero la K va a ser de 123 000 pesos. San Juan va a ser de 9000 a 141 000 pesos y Salta de 9700 a 283 700 pesos. Es decir, con todas estas provincias y otras, Neuquén va a ser la que menos recaudación fija para el régimen simplificado de ingresos brutos al régimen simplificado nacional, con lo cual es claro que ahí estamos planteando un régimen de menor presión tributaria que en otras jurisdicciones.

Nada más, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Transmitirles que para nosotros y para nosotras es muy importante que el Estado sea un Estado robusto, un Estado inteligente y un Estado que recaude, porque la única manera de hacer es a través de la recaudación de los ingresos que tiene cualquier gobierno y a partir de esos ingresos puede intervenir y puede estar presente.

Por eso confiamos y creemos en los Estados inteligentes y en los Estados presentes.

Es por ese motivo que vamos a acompañar este proyecto en general, pero vamos a hacer nuestras críticas y, además, nuestros aportes en relación a este proyecto.

Por un lado, quiero hacer una consideración que tiene que ver con el tratamiento que se le da a este proyecto que es semejante al que acabamos de tratar. Es un tratamiento exprés, donde claramente hay tres títulos que responden a tres aspectos totalmente diferentes. Por un lado, el artículo 1.º hace referencia a un régimen especial de facilidades de pago, es decir, una moratoria para quienes no han podido pagar y estar al día, o no han querido, respecto de sus obligaciones tributarias.

Por otro lado, lo que tiene que ver, como recién mencionaba, la regularización que se va a hacer en el régimen simplificado sobre los ingresos brutos, la nueva categorización, las nuevas escalas, que si bien nosotros somos críticos porque, en realidad, de alguna manera, castiga a los que hoy facturan a través de su monotributo, que en general son emprendedores, son personas que se dedican a una actividad en forma individual, particular. La realidad es que va acompañada esta nueva escala de la inflación, y todos sabemos que es una inflación que fue generada desde noviembre del año pasado sin sentido, solo para beneficiar a algunos pocos, nada más, y la inflación que va a venir ahora en este mes, también es para beneficiar a las empresas energéticas con los tarifazos. Entonces, también hay que ser sinceros y claros de que, en realidad, si queremos cuidar el bolsillo de los monotributistas, no debería estar acompañado a través de la inflación.

El otro punto, que es más la cuestión de fondo, que creo que debemos atender, tiene que ver con el blanqueo, con este régimen de regularización que hacen para todos los activos. Acá creo que falta algo muy importante, que tiene que ver con qué pasa con aquellos contribuyentes que sí van al día, que sí pagan sus obligaciones tributarias; no hay nada. En este proyecto no han puesto absolutamente nada en beneficio de quienes cumplen.

Este es un aporte que queremos hacer. Creemos que sería conveniente que haya un título especial de beneficios impositivos para quienes cumplen, quienes hacen las cosas como se deben hacer. La verdad que con el blanqueo estamos siendo profundamente injustos, hay una injusticia tributaria enorme porque el que cumple, nada, y el que no cumple y encima evade, estafa, porque, en realidad, es una estafa al Estado. Hay que hablar claro, hay que llamar a las cosas por su nombre, el que tiene plata en negro está estafando, se las da de vivo, pero está estafando al Estado. Entonces, creo que con esta lógica de blanqueo que, si bien es cierto que muchos gobiernos lo han hecho y que en nuestros gobiernos nacionales también lo hemos hecho, la realidad es que es injusto y, en particular en este contexto, en Neuquén lo que estamos viendo y advirtiendo es que hay una vara muy diferente, porque mientras a las organizaciones sociales que, supuestamente, tienen denuncias porque estafan al Estado, resulta que se les tiran piedras, empieza el hostigamiento, el *reality show* en la tele, y a todos estos se les tira la alfombra roja, vení que vas a tener beneficios, no vas a pagar impuestos, no vas a tener multas, no te vamos a perseguir, no te vamos a escrachar. Entonces, hay una hipocresía, de alguna manera, que creo que es importante explicitarla porque los especuladores o los estafadores, sean de guantes blancos o sean pobres, está mal, y esto no lo estamos explicitando, por lo menos acá no lo estoy escuchando.

El tema es: ¿qué pasa y qué características tienen los blanqueos? Por ejemplo, si se hace un blanqueo, ese blanqueo va a exigir repatriar; quienes tengan dólares afuera, se les va a exigir que los traigan. Bueno, de eso se trata, si va a haber una repatriación y ¿cómo se incentiva la repatriación? Como hizo Cristina en su momento. Todos los que tenían, que iban a traer y repatriar sus activos, tenían una tasa de interés diferencial. No es lo mismo que dejes afuera los dólares a que los traigas. Bueno, no pasa en todos los blanqueos; eso por un lado.

Por otro lado, hay blanqueos que tienen destinos específicos, que se crean con fondos específicos, por ejemplo, para la construcción; los de Cristina apuntaban a la construcción, era dinero que entraba y que iba directo a incentivar la construcción. Además, también, a quiénes alcanza, acá tuvimos presidentes que pudieron alcanzar a su madre, a su hermano, a Gianfranco Macri, y me refiero a Macri, y estaba explicitado en ese blanqueo. Entonces, cuando hay blanqueos también veamos la letra chica y las características que tiene ese blanqueo.

Por eso, para nosotros, si realmente lo que quiere el gobernador es recaudar, no beneficiar a algunos, queremos hacer aportes en relación a este tema.

Por un lado, nuestra propuesta es que en este blanqueo haya un articulado que haga referencia a que se crea un fondo con lo que se recaude, específico para darle impulso al techo propio, que tiene que ver también con una iniciativa que presentamos en esta Legislatura para la construcción de vivienda, para la autoconstrucción, para que se puedan financiar los materiales. También queremos proponer que haya una cláusula, que el que se acoge a este blanqueo no pueda acogerse a ningún otro blanqueo hasta treinta años porque si no es una joda. Blanqueo acá, pero después este no me sirve, entonces voy al siguiente. Eso es algo que hay que explicitarlo.

También, como dije al inicio, que haya beneficios para los que cumplen, si no estamos siendo poco honestos, poco honestos intelectualmente porque realmente si vamos a premiar, tenemos que premiar a los que sí cumplen, no a los evasores, que es lo que se estuvo también explicitando a través de la formulación del diputado Andrés Blanco.

Adelantar que vamos a acompañar y que creemos que es necesario incorporar modificaciones en el tratamiento en particular.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Con respecto a este proyecto, la realidad es que sí, que no sé cuánto es la cantidad de muchos, deben ser muchos, no sé cuánto, no se lo pude preguntar a nadie, por lo menos de Rentas, cuántos eran «muchos». Sí sé que hay varios vecinos y vecinas que están, o que no están pudiendo llegar a cumplir con lo que les pide el Estado en materia tributaria y están pidiendo esta moratoria y está muy bien que el Gobierno también los mire en este programa. Lo que no está bien es que el mismo Gobierno que los mira con un ojo, con el otro le ponga la misma ley, un blanqueo de capitales, no está nada bien, no está nada bien, no es de muy buen gusto, porque la realidad, o sea, la realidad es que lo necesitamos y estamos de acuerdo y tenemos ganas de acompañar esta moratoria para los contribuyentes que no pudieron estar al día y que con esta recesión cada vez van a ser más, no tengo ninguna duda de que los tenemos que ayudar.

Ahora, lo que es de muy mal gusto, como le decía, presidenta, es esta gran imitación que hace Rolando Figueroa a las políticas de Milei. Te mete el paquete fiscal, la Ley Bases, paquete fiscal todo junto, cien leyes, todas en una sola ley y bueno, y aprobarlas todas y listo. Esto es más o menos lo mismo. Ponemos tres, mandamos este empaquetamiento legislativo y hacemos ese famoso sándwich que no importa lo que hay en el medio, fijate que es pan, pan, tiene pan, pan, aderezo y en el medio, en el medio, y bueno, te lo tenés que comer igual. Te gusta el pan, comete lo que está adentro también, ya está.

La verdad que no está bueno que nos traten así. Me parece que los neuquinos se merecen más. Creo que, claramente, podrían ser dos leyes, que las podríamos haber tratado en dos leyes distintas porque no tenemos ganas de aprobar un blanqueo de capitales donde, claramente, aquel que estuvo fuera de la ley, salga beneficiado y le ponemos un estatus legal, a lo producido por las economías delictivas le damos un estatus legal, blanqueo de capitales: vení y blanqueá lo que quieras, un edificio, tres campos, dos casas, plata, dólares, lo que quieras. Vení, blanquéalos, ¡total!, te damos ese estatus legal de que lo puedas hacer. Lo cual, no lo vemos con buenos ojos.

Con respecto a la moratoria, presidenta, me parece que también tenemos que pensar en el que cumple, porque hay muchos vecinos, muchas empresas, de hecho, siempre digo lo mismo, mi vecina Celeste tiene al día sus compromisos en su negocio, ella está al día y no tiene ningún beneficio. Ahora, vamos a beneficiar al que no está al día, entonces, al que está al día, lo dejamos. ¡Peor aún!, el que siempre estuvo por fuera de la ley, lo invitamos a que venga, que venga gratis que lo vamos a sumar en este blanqueo de capitales.

Me parece que es una lástima que tratemos este hermoso proyecto de moratoria para algunos, donde podríamos incluir, claramente, un beneficio para los que están al día, los que están en regla y sacar el blanqueo, tratarlo y discutirlo aparte. ¿Qué es lo que queremos blanquear y de qué forma y a qué importe? No sea —como bien explicaba el diputado Blanco— que sea una migaja para la provincia y se pueda venir a blanquear todo lo que estuvieron fuera de la ley durante tanto tiempo.

Así que, en ese sentido, presidenta, creo que equivoca nuestro gobernador el camino al pensar que esta es la forma de llevar adelante las leyes, claramente, se equivoca. Una cosa es la moratoria para poder ayudar, y otra cosa es que quiera hacer un blanqueo de capitales sin medir a quién, cómo y de qué forma y sin que le quede nada serio a la provincia.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. **[Así se hace]**.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa el próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Continuamos.

4

**AUTORIZAR A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL
A DESCONTAR DEUDAS VENCIDAS**

(Expte. D-204/24 - Proy. 16 598 y ag. cde. 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se faculta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia a descontar, de las retribuciones liquidadas a los sujetos mencionados en el artículo 2.º de la presente ley, los montos de deudas vencidas que por cualquier concepto estos mantuvieran con el Estado provincial.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Bermúdez, tiene la palabra.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias.

Es para proponer la omisión de la lectura de los despachos, dado que en particular se va a dar el debate artículo por artículo.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado de los despachos de comisión.

La votación es afirmativa. [Se omite la lectura de los despachos de las Comisiones A y B].

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Este es un proyecto que propone igualar las obligaciones que tienen los funcionarios públicos, cualquiera sea la categoría que revista en el Estado con las obligaciones que tienen las personas en el ámbito privado. Por lo tanto, creo que le da una herramienta para poner equidad en lo que es la cobranza de impuestos en la provincia del Neuquén.

Obviamente, cuando hablamos de carga tributaria en el empleo público, estamos hablando básicamente de impuesto inmobiliario. Difícilmente un funcionario público o empleado público tenga otras responsabilidades tributarias con respecto al impuesto de sellos o al impuesto sobre los ingresos brutos; con lo cual, básicamente, estamos hablando en materia impositiva: de impuesto inmobiliario y de otras deudas, podemos pensar en las deudas que, muchas veces, se mantienen por cuotas impagas de planes de vivienda o préstamos con el ADUS [*Agencia de Desarrollo Urbano y Sustentable*].

Lo que plantea es si recibimos remuneraciones del Estado no deberle al mismo. Entonces, eso es un análisis, yo diría en abstracto, conceptual: trabajamos en el Estado, no le podemos deber.

Pero también hay otra posibilidad de análisis, que es un análisis concreto de qué estamos hablando cuando planteamos esto. El impuesto inmobiliario es un impuesto que recae sobre la valuación fiscal de aquel que tiene una propiedad. Obviamente, estamos hablando de propiedades que estén a nombre de la persona que reviste una situación en el Estado. Si la persona que reviste en el Estado no tiene a su nombre una propiedad, porque la tiene, por ejemplo, su pareja, no entra dentro de este esquema que estamos analizando. Muchas veces, surge —y surgió en las comisiones— la capacidad de pago que puedan tener empleados y funcionarios con respecto al impuesto inmobiliario. Y es válido ese análisis.

Pero a mí me gustaría analizar este concepto en base al tributo aprobado por la Legislatura de la provincia del Neuquén. Es decir, suponemos que si la preocupación es de los que menos ganan, cuánto pagan de inmobiliario los que menos ganan. Tendríamos que ir a las valuaciones de menor cuantía. Acá, en el inmobiliario, hay una escala de valuaciones, en virtud de cada valuación hay un importe de impuesto inmobiliario. Si la preocupación es sobre los que menos ganan, hablemos de las categorías y de los impuestos que pagan las menores valuaciones. La menor valuación de la escala paga 1256 pesos de impuesto inmobiliario por mes, 1256 pesos; la que le sigue, 1500 pesos de impuesto inmobiliario y la que le sigue, aumentando la valuación paga 2180 pesos por mes. De eso estamos hablando cuando hablamos del pago de los tributos, de estos importes, porque muchas veces nos hacemos la idea de que estamos planteando algo que tiene una dimensión, cuando, en realidad, estamos hablando de estos valores.

Por otro lado, el Código Fiscal de la provincia del Neuquén, sabiamente, en su artículo 165 que habla de las exenciones, establece que determinadas valuaciones mínimas, directamente no pagan impuesto inmobiliario, ese es el inciso h) del artículo 165. El inciso l) de exenciones del artículo 165 cierra un poco la preocupación que legítimamente tienen algunos diputados, que dice exactamente lo siguiente: «Los inmuebles de personas indigentes o que padezcan una desventajosa situación socioeconómica tienen una exención que [sic] otorga el Poder Ejecutivo por decreto, [...] —siempre y cuando— se trate de un inmueble ocupado, exclusivamente para vivienda permanente, por el titular o poseedor a título de dueño. Le pertenezca al titular como único inmueble». Es decir, si una persona —y hablábamos de remuneraciones por debajo del nivel de pobreza—, por el inciso l) del artículo 165— queda exento del impuesto, con lo cual no entra en la obligación que plantea este proyecto de ley.

Por lo tanto, quedarían obligados a pagar siempre y cuando adeuden y no se allanen a ningún plan de pago, por este procedimiento aquellas personas que están por encima de estas remuneraciones que tanto preocupa.

A mí me parece que está salvada esa preocupación por el mismo Código Fiscal y por la misma ley tarifaria que imprime valores mínimos a las valuaciones fiscales de aquellas personas de menos ingresos.

Por lo cual, sugiero su aprobación, más allá de que estuve recibiendo aportes de otros diputados para consignar, no en materia genérica, sino con un detalle de cargos que tendría que revestir una persona para ser pasible de este procedimiento de cobro y, la verdad, que por lo que he escuchado me parece absolutamente razonable, pero me gustaría que ellos personalmente lo propongan cuando llegue la discusión en particular.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Claramente, todo esto encuadra en consonancia de lo que veníamos discutiendo en el proyecto anterior. Es ajustar a los de abajo, tomando, incluso, medidas compulsivas, ¿no?, porque esto es la obligatoriedad del descuento para el salario de... mire, el debate había comenzado en su momento cuando, incluso, se había planteado una planilla con categorías donde, incluso, esa planilla se fue suprimiendo y quedaban las categorías, esencialmente, jerárquicas, podríamos decirlo para denominarlo de alguna manera.

Uno podría pensar, ahí, entonces, bueno, se está apuntando arriba, los que no pueden tener... sin embargo, no.

El despacho final da cuenta de que se está proponiendo que se vote el descuento compulsivo, más allá de los ejemplos que se pusieron recién, sobre la totalidad de los trabajadores y los empleados estatales; incluso, la frialdad con la que se discuten estos temas a mí no deja de sorprender porque estamos hablando de personas y estamos hablando de

personas, muchas de ellas que trabajan en distintos organismos del Estado, como planta permanente en algunos casos, en otros casos, a través de terciarizados; o sea, distintos niveles de relación de muchos trabajadores y trabajadoras con el Estado. Y lo que se plantea acá es que para quienes tengan dos salarios mínimos.

Estamos hablando de que hoy el salario mínimo está cerca de doscientos setenta mil, doscientos ochenta mil pesos, dos salarios mínimos no llegan a 600 000 pesos. Quien cobre más de eso, ya ingresa a este planteo de descuento, más allá —insisto— de los ejemplos que recién se pusieron. Pensaba, un trabajador de la salud, de esos que, muchas veces, lo hemos reconocido acá, en su momento, en la pandemia, pero que todo el tiempo se mencionan como referentes de un trabajo que es muy reconocido por la comunidad, no llegan a tres salarios mínimos, a cuatro salarios mínimos, y lo digo por experiencia propia.

Entonces, quiere decir que esto en forma compulsiva para esos deudores, además, por cómo está planteado en el proyecto —digo, no no no lo digo yo—, y qué contradictorio, presidenta, porque mientras quien lo presenta tiene su lineamiento y su reconocimiento con el Gobierno nacional, que el propio presidente en su momento dijo que se cortaba una mano si aplicaba un impuesto; en esto estamos hablando de todo lo contrario. Tiene fines absolutamente recaudatorios y cualquiera me podría decir: ¿está mal? No está mal, no está mal, pero fíjense en el momento en el que estamos, donde estamos con una inflación que se come el salario, donde, incluso, no se puede dejar de decir, pero esta provincia en el acuerdo salarial con esos trabajadores a la cual se les quiere imponer este descuento, se comieron un 24 % de inflación del mes de enero.

Entonces, presidenta, la verdad que es una forma indiscutible de avanzar en una política recaudatoria sin importarle el contexto ni el momento en el que estamos, por sobre todas las cosas, después, hay mucho más para discutir de todas estas políticas impositivas que son políticas regresivas. O sea, terminamos pagando los de abajo, y esto lo vuelve a confirmar como recién lo discutíamos con el proyecto anterior.

Es brutal, es bru-tal y es brutal que acá se le esté dando el consentimiento para aprobar esto.

Entonces, presidenta, nosotros, obviamente, como lo dijimos... no lo pude votar, justo en ese momento, salí dos segundos de la comisión, por eso, dice: unanimidad el proyecto, pero yo ya había anticipado que no lo iba a acompañar porque tiene esta orientación. Está claramente pensado para que los de abajo paguen, no, ni siquiera, como estaba inicialmente donde hacía una distinción. Bueno, se le ponía... de todas formas se incorporaba en el artículo 3.º el cobro a los deudores del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo. Otro debate más. Se busca recaudar cuando seguimos viendo que hay un déficit habitacional terrible y que no hay ningún plan de resolverlo. Entonces, solamente cobrar, no resolver el problema habitacional.

Así que, presidenta, para nosotros es muy importante manifestar esta posición porque es una escalada en esto que ya venimos denunciando de un giro brutal del Gobierno nacional a la derecha, sin importarle humanamente lo que vive cada uno de los trabajadores y trabajadoras, y este Gobierno va adhiriendo categóricamente y cada uno de los que hoy sume su voto lo va a hacer. Sin hacer prejuicio. Digo, el problema es que si se aprueba esto, estamos aprobando esto que estoy diciendo, cobrarle compulsivamente a muchos trabajadores y trabajadoras que ni siquiera llegan al costo de la canasta familiar que tiene la provincia del Neuquén que está arriba del millón cuatrocientos.

Es bru-tal.

Por eso no lo vamos a acompañar, presidenta, y lo queríamos decir.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, gracias. [*Risas*].

Gracias, señora presidenta.

No se me habilitaba el micrófono.

Simplemente, no para ingresar en la discusión, sino para que no se extienda sobre temas que se modificaron, lo dijo el diputado Bermúdez; pero en el transcurso de estos días se ha ido discutiendo y se propone una modificación al artículo 2.º, que establece un alcance distinto respecto de las personas, objeto de esta ley, y se establece en propuestas que han trabajado distintos diputados y diputadas, tanto el límite de los dos salarios mínimos, vitales y móviles como el límite respecto de los cargos que están referenciados con las categorías políticas. Digo para no ahondar en esta discusión porque no va a abarcar a todos los empleados como salió el despacho de comisión.

Así que simplemente eso, aclarar que se va a proponer la modificación del artículo 2.º en particular y que, en todo caso, discutamos ahí el alcance.

Sra. RUIZ (presidenta). —Clarísimo.

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Nosotros, como ya lo planteamos en la comisión, en principio, este proyecto, por lo menos, nos llamó la atención, porque cuando se inició era, objetivamente, no a todos los trabajadores, no sé cuál es la propuesta ahora.

Me refiero, concretamente, a lo que está presentado acá en el proyecto que era para funcionarios, luego, llega el proyecto y aparece este límite de los dos salarios mínimos vitales y móviles, que a julio, el salario mínimo vital y móvil es de 254 231, o sea que estamos hablando de quienes en bruto accedan a 508 462; y con eso es factible de que se les confisque —así como nosotros lo vemos— el 20 % del salario, independientemente de que, como señala algunos de los artículos, «...se efectúen no podrán afectar cuotas por alimentos o litis expensas». Realmente el 20 % de 508 000, bueno, quedan directamente 400 000 pesos para vivir. Es imposible.

Cuando uno tiene deudas, uno no lo calcula sobre la cuota que tendría que pagar porque la deuda, indudablemente, la tenés de varios años anteriores.

Entonces, acá lo que se contrasta —esto es lo que queremos señalar— es que hay para los grandes ingresos, los grandes capitales, ahí, no hay ningún problema, no confiscamos, le permitimos, incluso, que haya porcentajes, como señalábamos hoy del 70 % para blanquear capitales, estamos hablando de capitales en dólares, y cuando se trata de los trabajadores de la provincia, rápidamente, metemos mano y confiscamos hasta un 20 % de esos 508 000.

Nos parece que no se trata a la población de Neuquén con las mismas consideraciones que se trata a los empresarios; y hay, de esto, un montón de ejemplos.

Por eso, es que nosotros no acordamos, lo señalamos, en ese momento, en la comisión. Consultamos, incluso, si había habido una consulta a los organismos y a las instituciones para saber cuántos trabajadores estaban en determinadas categorías, cuánto era el ingreso. Particularmente, entré a la página del Ministerio de Economía y desde noviembre del 2023 no figura ninguno de los haberes de los distintos organismos, porque quería ver cuánto es el salario promedio. Sabemos que en esta provincia más del 50 % está por debajo de la línea de pobreza. Es un dato general, pero, realmente, para tener un monto promedio había que entrar.

Desde noviembre del 2023 no se sabe nada; diciembre, enero, febrero, no sabemos efectivamente cuánto es el valor de los salarios de los trabajadores en general de la provincia como para tener un promedio. Desde ese punto de vista, es imposible acompañar un proyecto que implica semejante confiscación del 20 %, cuando estamos hablando de salarios que llegan a los 500 000 pesos. Recordamos que cualquier alquiler en esta provincia está en 500 000 pesos; cualquiera, ¿eh?, no una casa. Es lo que lo que venimos denunciando en términos de la apoyatura, por ejemplo, a mujeres en situaciones de violencia que el Gobierno, que pueden acceder mediante una situación muy excepcional a 300 000 pesos cuando los alquileres están en quinientos; es imposible.

Entonces, este proyecto no tiene que ver con quienes tienen mayores ingresos, sino que este proyecto está ligado, como dice acá: bueno, si trabajás en el Estado, pagá. Si vos tenés una deuda es porque no la pudiste pagar, porque hay cuentas que no te están dando resultado y por eso no podés pagar. Esa es la diferencia que señalamos con los empresarios, que pudiendo pagar, no la pagan y encima tienen todas las exenciones y todas las ventajas, porque, sí, acá se ha votado y se ha dicho y se ha fundamentado el tema de la inversión que hay que atender la inflación mes a mes para los empresarios. Ahora, para los trabajadores, no. No lo atendemos mes a mes, no seguimos con... como se señaló acá que en enero el 24 % de la inflación se la comieron para el resto, para calcular el haber en términos del IPC que se ha conquistado en esta provincia, pero a los empresarios y a las grandes corporaciones, sí, mes a mes, ahí hay que pagar, ahí, hay que ver, sí, que indudablemente tengan las ganancias necesarias.

Así como está, imposible acompañarlo. Lo que estamos analizando es lo que se plantea acá; no creo que haya muchas modificaciones porque las mismas fueron en detrimento, entendemos, del planteo inicial, que fue lo que manifestamos en la comisión.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Estaba mirando algunas de las modificaciones que sugerían algunos diputados y diputadas. En principio, hace ruido que no haya sido consultado con los trabajadores y las trabajadoras o con quienes representan a los trabajadores y a las trabajadoras, porque la realidad es que me resulta hasta raro o extraño, porque no entiendo al Estado, al Estado que le paga y, a su vez, después, se queda con alguna posible deuda sin una intervención judicial en el medio, ¿no? Creo que si no está fuera de ley, está muy cerca, porque no podemos pagarle y quedarnos nosotros automáticamente con una retención. Está claro que el salario es alimentario y no puede haber descuentos unilaterales, y esto es lo que va a pasar. Entonces, me preocupa esa cuestión legal que nos pueda generar un perjuicio mayor a la provincia, más allá de que la ley es clara y dice que se van a seguir los pasos de previa intimación, regularización de la deuda y todos esos detalles. Creo y coincido plenamente en que quien trabaja en el Estado, sobre todo quienes tienen cargo de directores, secretarios, subsecretarios, quienes estamos en esta Casa, con los cargos que tenemos, tenemos que estar al día con la provincia. Pero me parece que no con esta ley. Sinceramente, me parece que va a traer más problemas que beneficios; al Estado le va a traer más problemas que beneficios, en ese sentido.

Me parece que le falta un poco de ajuste, sobre todo, en ese tema y esto, la verdad, no sé si el miembro informante tuvo la posibilidad de consultarlo con quienes representan a las y a los trabajadores, a quienes representan a la planta del Estado de esta Casa o de la provincia y han visto porque hoy, la verdad que coincido, un trabajador administrativo de la provincia debe estar ganando alrededor de los quinientos cincuenta, quinientos cuarenta, no mucho más que eso, sinceramente. Y me parece que descontarle el 20 % sin una previa orden judicial, no sé si está bien dentro del marco de la ley, por más que lo intimemos y todo lo que dice la ley que vamos a hacer. Por eso, me gustaría ver si le han dicho algo y saberlo, para tener una mejor idea formada con respecto a esta ley, señor.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guanque.

4.2

Moción de orden

(Art. 129, inc. 3), del RI)

Sra. GUANQUE. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que se cierre la lista de oradores.

Y un punto nada más. Como exsindicalista no puedo dejar pasar algo que el Decreto reglamentario 484, a nivel nacional, establece que la ley de inembargabilidad del sueldo hay un límite y se tiene que respetar. Dice que cuando exceda dos salarios mínimo, vital y móvil no puede superar el 10 %, y recién cuando supera tres salarios mínimo vital y móvil, es el 20 %.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

A consideración el cierre del debate.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

[Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular en la sesión que se ha convocado para la 0 h del 30 de julio de 2024.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Nos volvemos a encontrar en media hora [23:33 h].

A N E X O

Planillas de votación electrónica

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	6a Sesion Especial RN22
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente E-33/24 - Proyecto 16 866
Inicio de votación a las: 29/07/2024 10:26:06 p.m Fin de votación a las: 29/07/2024 10:26:47 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	33
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	31
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

JXC-NQN-UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	10
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUADADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUADADA
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUADADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUADADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUADADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-	
Guanque Mónica Aida	D_CIUADADA	
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
Ríos Luz	D_CIUADADA	
No	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Suppicich María Gabriela	FITU

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	6a Sesion Especial RN22
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente E-34/24 - Proyecto 16 870
Inicio de votación a las: 29/07/2024 11:07:01 p.m Fin de votación a las: 29/07/2024 11:07:27 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	33
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	31
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	10
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUADADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUADADA
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUADADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUADADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUADADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
Guanque Mónica Aida	D_CIUADADA	
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
Ríos Luz	D_CIUADADA	
No	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Suppicich Maria Gabriela	FITU

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	6a Sesion Especial RN22
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente D-204/24 - Proyecto 16 598 y ag. cde. 1
Inicio de votación a las: 29/07/2024 11:32:49 p.m Fin de votación a las: 29/07/2024 11:33:34 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	32
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	29
	No	3
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

JXC-NQN-UCR	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	10
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUADADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUADADA
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUADADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUADADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUADADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUADADA
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
Ríos Luz	D_CIUADADA	
No	Peralta Osvaldo D.	FT
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Suppicich Maria Gabriela	FITU

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

VOLVER AL INICIO

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

6.ª Sesión Especial

Reunión N.º 22

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto		✓		
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aida	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío			✓	
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
SUPPICICH, María Gabriela	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:	33	1	1	La sesión comenzó con 31 diputados.

HLN, 29 de julio de 2024

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia